



## DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

---

NOTA DOC N.º 191-2025

Asunción, 24 de noviembre de 2025.

Señor

**Dr. Agustín Encina, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones**  
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder al Reparo de la 2nda. Etapa del proceso "LPN N.º 03/2025 - Adquisición de equipos acondicionadores de aire de precisión para el Data Center del CAH" - ID N.º 463227:

1. Referente al punto observado "*Consultamos a la convocante si la constancia de visita fue presentada y evaluada como se encuentra establecido en el PBC, considerando que en el informe de evaluación no se visualiza que se haya hecho dicho análisis*".

**Respuesta:** Se procedió a realizar la verificación correspondiente, a partir de la cual el Comité de Evaluación tomó conocimiento de la existencia de un error involuntario en la transcripción del Informe de Evaluación respecto a la revisión de los requisitos documentales vinculados a las condiciones de participación establecidos en los Datos de la Convocatoria del PBC, específicamente en lo referente a la "Visita al sitio de ejecución del contrato".

En tal sentido, el Comité consideró necesario elaborar un informe complementario, a fin de dejar debidamente asentadas todas las verificaciones efectivamente realizadas durante el proceso evaluativo de la licitación mencionada.

Por lo expuesto, dicha verificación no quedó reflejada en el Informe de Evaluación N.º 09/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, motivo por el cual se procedió a su aclaración mediante el referido informe complementario.

Se remite el Informe de Evaluación N.º 23/2025 - Complementario, así como el acto administrativo Resolución N.º 47, Acta N.º 37, de fecha 19/11/2025, mediante la cual se aprueba el informe complementario elaborado por el Comité de Evaluación del CAH.

2. Referente al punto observado "*En el informe de Evaluación se visualiza que fueron solicitadas documentaciones adicionales y aclaraciones, sin embargo, dichas solicitudes y sus respuestas no fueron adjuntadas al Informe de Evaluación conforme a las normativas vigentes*".

**Respuesta:** Se indica que se procedió a verificar el Informe de Evaluación, constatándose que todos los criterios y requisitos de evaluación establecidos en las Bases del Concurso se encuentran correctamente incluidos. Estos se encuentran detallados en las páginas 8, 9 y 10 del informe de Evaluación N.º 09/2025, remitido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con todo respeto.

**CP Derlis Florentín, Director**  
**Dirección Operativa de Contrataciones**